



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### **PE/000336-02**

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a cuestiones relacionadas con la renovación de contratos con las empresas que gestionan el transporte metropolitano en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 36, de 28 de octubre de 2019.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000230, PE/000234 a PE/000237, PE/000245, PE/000262, PE/000270, PE/000273, PE/000279, PE/000284, PE/000336, PE/000340, PE/000342, PE/000343, PE/000345 a PE/000347, PE/000350 a PE/000359, PE/000361, PE/000362, PE/000366 a PE/000375, PE/000377, PE/000379, PE/000382 a PE/000385, PE/000390, PE/000391, PE/000550 a PE/000552 y PE/000580, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

Contestación a la Pregunta Escrita número 1000336 formulada por D.<sup>a</sup> Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo, relativa a los contratos con las empresas que gestionan el transporte metropolitano en Valladolid.

En la actualidad, de acuerdo con lo establecido en la *Ley 9/2018, de 20 de diciembre, de transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León* se está trabajando en el mapa de ordenación de transportes, en cuanto instrumento básico de planificación, ordenación y coordinación de la red de transporte público de viajeros por carretera de la Comunidad de Castilla y León, para, una vez aprobado, elaborar, teniendo en cuenta la nueva realidad socio-territorial del alfoz de las ciudades y con la máxima participación social, institucional y ciudadana con el objeto de alcanzar el máximo consenso, los anteproyectos de explotación de los contratos que integran los diferentes servicios en cuanto documentos técnicos en los que se recojan las cuestiones relativas a la prestación del servicio, como rutas, horarios, número de expediciones, paradas, número de vehículos, coste económico del servicio y compensaciones a abonar por la Administración, entre otras, para posteriormente aprobar los proyectos de explotación de los contratos.



Los contratos de transporte a los que se refiere la Pregunta Escrita finalizan en diciembre de 2019, al igual que los restantes contratos de transporte titularidad de la Administración Regional, en cuanto viene determinado por el Decreto Ley 2/2008, de 5 de noviembre, si bien cabe la posibilidad de prorrogarlos en tanto se tramitan las nuevas licitaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Valladolid, 21 de noviembre de 2019.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.